



Campaña Pago Puntual

Rifa de 9 Smartphones





○ Campaña Pago Puntual

Pro Mujer en pro de fomentar una cultura de cumplimiento de pago en sus clientes lanza la presente promoción que tiene como objetivo brindar un reconocimiento a los clientes que cumplen con el pago de sus cuotas en la fecha establecida en el plan de pagos, y que adicionalmente usan los canales alternos de pago que la organización pone a su disposición en diferentes zonas de atención.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

- **Quienes Aplican:**

- Clientas activa de Pro Mujer.
- Clientas con crédito en cualquier metodología.
- Clientas que realizan el pago de tus cuotas en la fecha que indica el plan de pago.
- Clientas con cero día de atraso durante el periodo evaluado.
- Clientas que realizan el pago de las cuotas en puntos colectores de Pro Mujer.
- Haber realizado al menos un pago dentro del ciclo actual.

-**Quienes NO Aplican:**

- Clientas que hayan pagado por medio de garantía solidaria o que tengan PIM.

- **Lugares donde es efectiva la promoción:** Promoción válida para el total de centros de atención que actualmente tiene Pro Mujer a nivel nacional.

- **Duración y Plazo de la promoción :**

La promoción tendrá una vigencia de 3 meses. Iniciando el 1 de Septiembre y finalizando el 30 de Noviembre del año 2021.



CONDICIONES

-Premios: Se rifarán 3 teléfonos cada mes para un total de 9 teléfonos en los 3 meses de vigencia de la promoción.

-Método de entrega de premios: El premio ofertado será sujeto a rifa que se efectuará con el listado de clientas que apliquen a las criterios de aplicabilidad.

- Rifa: Se efectuará los primeros cuatro días hábiles de cada mes.

- Medios de Divulgación:

Como medio de divulgación directa tendremos 4 canales de cara a nuestras redes de crecimiento:

1. Envío de mensajes vía Whatsapp.
2. Asesoras de banca comunal.
3. Materiales visuales en oficinas.
4. Redes sociales utilizadas por la organización.

- Tiempos de reclamo:

Las clientas ganadoras deberán presentarse a retirar su premio máximo el décimo día hábil del mes. La clienta deberá asistir a la oficina que le corresponda retirar su premio, en caso que la clienta no asista máximo al décimo día hábil perderá su premio.



ACLARACIONES

- ✓ La promoción es de carácter excepcional, temporal, y diferente a la oferta de servicios o productos habituales ofrecido por Pro Mujer.
- ✓ La entrega de premios estará sujeta a rifa.
- ✓ En el caso que las personas participantes hayan cumplido con los términos para participar, la persona proveedora (PMN) no podrá negarse a entregarle el premio, en el plazo especificado en el reglamento de la promoción.
- ✓ Sin perjuicio de lo anterior, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por su simple conveniencia comercial, Pro Mujer Nicaragua LLC podrá suspender o terminar anticipadamente el plazo de esta promoción, lo que informarán oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- ✓ En caso de enmiendas a la presente campaña de promoción , serán comunicadas y surtirán efectos a partir de la fecha señalada por las empresas promotoras.
- ✓ Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente Reglamento y en el material publicitario relacionado, es responsabilidad única y exclusivamente de Pro Mujer Nicaragua LLC, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua.



RESTRICCIONES

- ✓ Ninguna colaboradora de la Institución podrá contactar a las clientas, de manera directa o indirecta, para el ofrecimiento de estas promociones antes de las ocho de la mañana ni después de las cinco de la tarde, y solamente podrán contactarlas en horas y días laborables.
- ✓ Cada persona que participará deberá respetar el concurso estipulado en la campaña de nuestras clientas bajo procedimiento establecido.
- ✓ Promoción únicamente aplica para clientas que cumplan los requisitos del presente reglamento.
- ✓ Promoción aplica únicamente para los departamentos donde Pro Mujer actualmente tiene atención.

Nota:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al teléfono perteneciente a su respectiva oficina de atención, o con la persona de atención a la clienta de las oficinas a la cual pertenece cada clienta.



Procedimiento



MACROPROCESO	Marketing
PROCESO	Gestión de campaña de Marketing y promociones
SUBPROCESO	Campaña de promoción "Pago Puntual"
PROCEDIMIENTO	Rifa y entrega del premio a clientas

N°	ÁREA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1	Markcomm	Jefa de Mercadeo	Divulga promoción "Pago Puntual" Nota: Gestiona divulgación a personal interno vía circular y a clientas vía medios digitales y a través del personal de negocio.	– Circular – Publicaciones en medios sociales
2	Negocio	Personal de negocio	Promociona la campaña con sus clientas durante los diferentes espacios donde tiene contacto con sus clientes, durante los 3 meses de vigencia de la campaña. Nota: Las comisionistas estarán también dando a conocer la campaña.	
3	Negocio	Jefe de Cobranza	El primer día hábil del mes genera el listado de las clientas que participan de la promoción, tomando en cuenta únicamente las clientas que cumplen con los criterios de participación en la rifa.	– Listado clientas participantes-
4	Negocio	Jefe de Cobranza	Remite por correo a la Jefa de Marketing e Investigaciones el listado a más tardar al segundo día hábil de cada mes para efectuar la rifa.	– Correo – Listado clientas participantes



Procedimiento

MACROPROCESO	Marketing
PROCESO	Gestión de campaña de Marketing y promociones
SUBPROCESO	Campaña de promoción " Pago Puntual"
PROCEDIMIENTO	Rifa y entrega del premio a clientas

5	Markcomm	Jefa de Mercadeo	Efectuar la rifa de los 3 smartphones de forma mensual en presencia de un abogado y notario público.	
6	Markcomm	Jefa de Mercadeo	Envía correo al área de administración con la distribución de los centros donde pertenecen las clientas ganadoras, copiando a las Encargadas de atención a la clienta para que procedan a contactar a las clientas ganadoras.	– Correo
7	Administración	Responsable Administrativa	Procede con la distribución de los smartphones según indicaciones de Jefa de Mercadeo.	
8	Operaciones	Encargada de atención a la clienta	Procede a contactar vía telefónica a las clientas para indicarles que fueron ganadoras de la promoción.	
9	Operaciones	Encargada de atención a la clienta	Entrega premio a las ganadoras y garantiza firma de formato de recibido y fotografía de la entrega.	– Formato de recibido.
10	N/A	Clienta	Firma recibido y recibe smartphone.	
FIN				



Adobe Acrobat Document